

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

HACE SABER

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 070-2023 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES: JOSE AMILCAR PANTOJA IPIALES, EN SU CONDICIÓN DE SUBSECRETARIO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS (AÑO 2021) Y ÁLVARO FRANCISCO CERÓN FIGUEROA, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE GOBIERNO (AÑO 2021), LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN — GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROFIRIÓ AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LOS SEÑORES: JOSE AMILCAR PANTOJA IPIALES Y ÁLVARO FRANCISCO CERÓN FIGUEROA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NUBIA PATRICIA YANDAR GARCÍA

SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

LA SUSCRITA ASISTENTE JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

> NUBIA PATRICIA YANDAR GARCÍA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

